

Instituto de Estudios Filosóficos

“Santo Tomás de Aquino”

SEMINARIO DE METAFÍSICA

Ciclo 2012

11/10/2012

Asistentes:

Félix A. Lamas (Director)

Delia María Albisu

Carlos G. Arnossi

Javier H. Barbieri

Juan Manuel Clérico

Soledad Lamas

Juan B. Thorne (Secretario de acta)

FAL: ... Comenzamos con un registro del uso, del uso habitual, del nombre, o de lo que se entiende por oposición. Ese es el propósito de Aristóteles aquí en este punto, pero conviene que nosotros tengamos en cuenta, cuando estamos planteando el tema de las oposiciones, cuáles son los dos grandes ámbitos donde tiene sentido hablar de oposición. Uno es en el campo lógico, otro en el campo real. En el campo real, ya sea en el campo ontológico, ya sea en el plano de las ciencias, de todas las ciencias y, naturalmente, en la ontología o la metafísica. De tal manera que en estos dos planos distintos se verifica de dos maneras distintas la oposición. Piensen Vds. que hay una oposición, que es la de contradicción, que sólo se verifica en el campo lógico, pero no se puede verificar en el campo real, salvo como un principio reflexivo, por ejemplo el principio de no contradicción. Y en el campo lógico están las oposiciones de términos o conceptos, que son cuatro según Aristóteles: Oposición de contradicción, por ejemplo, blanco y no blanco, es decir términos que se excluyen absolutamente. Oposición de contrarios, por ejemplo, blanco y negro. Oposición de privación, por ejemplo, salud y enfermedad. Y oposición de relativos, por ejemplo, padre e hijo, todo y parte, derecha e izquierda, etc. etc.. Eso en el campo de la oposición de conceptos o términos. Después está la oposición de los enunciados. Recordarán el cuadro: Universal afirmativa (A) “todos los X son P”; universal negativa (E) “ningún X es P”; particular afirmativa (I) “algún X es P”, y particular negativa (O) “algún X no es P”. La oposición entre A y O, o entre E e I, es de contradicción. La oposición entre A y E es de contrariedad; entre I y O es de subcontrariedad, y entre A e I, o entre E y O, es de subalternación. Este es, esquemáticamente, el cuadro de las oposiciones lógicas. Oposiciones de conceptos o términos y oposiciones de enunciados. De acá se siguen algunas reglas, reglas de conversión de enunciados. Teniendo en cuenta

esto, un ámbito lógico y un ámbito real, vamos a la lectura de lo que dice Aristóteles.

Se sigue leyendo el Libro V, capítulo 10, traducción de García Yebra:

Opuestos se llaman la contradicción y los contrarios, los términos relativos, la privación y el hábito, y los extremos desde los cuales y hacia los cuales van las generaciones y las corrupciones; y las cosas que no pueden estar presentes simultáneamente en un receptáculo común se dicen que se oponen, o ellas mismas o aquellas de las cuales constan. En efecto, lo gris y lo blanco no se dan simultáneamente en lo mismo; es que se oponen aquellas cosas de las cuales constan

(En la traducción de Calvo Martínez dice "son opuestos los elementos de los que derivan")

FAL: Son opuestos los elementos de los que derivan, porque gris está compuesto de negro y de blanco Fíjense que en esta frase "se dice contrario" y pone contrarios conceptualmente, y después pone casos de contrarios en la realidad, por ejemplo la incompatibilidad; o pone otro ejemplo, el de los extremos, extremos en la generación o en la corrupción.

Sigue la lectura:

Contrarias se llaman las cosas diferentes según el género que no pueden estar simultáneamente presentes en lo mismo, y las más diferentes entre las que están en el mismo género, y las más diferentes entre las que están en el mismo receptáculo, y las más diferentes entre las que están bajo la misma potencia, y aquellas cuya diferencia es máxima, o absolutamente, o según el género, o según la especie.

FAL: Entonces se dicen contrarias las cosas diferentes según el género, es decir, que no pueden ser a la vez con esta diferencia, por ejemplo dos especies. Entonces, contrarias son, dentro de un género, las especies que se diferencian entre sí dentro del género, porque no pueden coexistir las dos especies en acto dentro del mismo género. Según el género o según la especie, porque acá de lo que estamos hablando es de una diferencia que los opone. Acá la idea es, y esta es una de las dos ideas de contrariedad. La contrariedad supone una diferencia que hace incompatibles dos cosas a la vez, una diferencia que significa una distancia esencial. Esa diferencia se puede dar en el plano lógico, género y especie, ya sea que

estemos hablando de géneros más remotos o de géneros menos remotos que se diferencian, pero en definitiva estamos hablando, en el orden de género y especie, de diferencias que hacen que dos cosas sean dos géneros, dos especies átomas, que no puedan ser a la vez en acto... Es decir acá estamos hablando de una contrariedad principalmente desde el punto de vista lógico, y el sustrato es el género, con lo cual estamos viendo que para que haya oposición de contrariedad tiene que haber dos elementos, un elemento que opera como sustrato y otro elemento que opera como diferencia, que es lo que separa. Esa separación, esa diferencia es la que genera la contrariedad. El sustrato es lo que hace posible la contrariedad porque es el que vincula las dos diferencias. Ahora bien, este sustrato, en el orden lógico, es el género, entonces el género opera siempre como sustrato, en el orden lógico. Ahora, en el orden real, lo que opera como sustrato es la materia, o una potencia, es decir, todo aquello que en el orden real opera como sustrato potencial, principalmente la materia. Entonces, en el orden real, el sustrato es un sustrato potencial real, principalmente la materia. Pero es soporte real, y por lo tanto potencial de dos actos contrarios y diferentes. Entonces hay dos ámbitos, habíamos dicho, en el cual se mueve la contrariedad, los opuestos en general, el lógico y el real. En el orden lógico estamos hablando de géneros. En el orden real estamos hablando de sustrato material o potencial. Todos los ejemplos que está poniendo Aristóteles acá están dirigidos, o al orden lógico o al orden real. ¿Cuáles son los actores del drama en el orden lógico? géneros, especies y diferencias. ¿Cuáles son los actores en el orden real? materia, potencia y acto. En el orden real estamos hablando de sustrato material o potencial. (JBT: cuándo decís sustrato es lo que acá llama receptáculo) Sí, el receptáculo puede ser lógico o puede ser el sustrato real. Receptáculo quiere decir aquello que recibe, que es soporte, como la materia se dice que es receptáculo de la forma. Entonces la contrariedad, a diferencia de la contradicción que, repito, sólo es lógica, la contrariedad puede ser lógica o real. La lógica presupone una unidad de género y diferencia que separa, y la real supone una materia o un sustrato potencial. Normalmente el contrario admite grados, están los máximos contrarios y los contrarios mínimos. Los máximos contrarios son aquellos que tienen una diferencia que los pone muy lejos en el orden de la potencia y el acto. El caso más claro es el de los extremos, en la generación y en la corrupción. Fíjense, en el orden del color ¿el rojo es contrario al azul? sí, pero más contrarios son el blanco y el negro. Ahora, que el blanco y el negro sean contrarios por antonomasia no quita que el rojo sea contrario al azul. No toda diferencia supone contrariedad, sino cuando la diferencia es esencial. En el orden lógico la diferencia es esencial cuando es justamente diferencia específica. En el caso real la diferencia es esencial cuando se trata de una determinación actual, una diferencia formal.

Sigue la lectura:

Y las demás cosas se llaman contrarias, unas por tener tales contrarios, otras por ser capaces de recibirlos, otras por ser capaces de producirlos o de ser afectadas por ellos, o porque los producen o son afectadas por ellos, o por ser pérdidas o adquisiciones, hábitos o privaciones de ellos.

Y, puesto que el Uno y el Ente se dicen en varios sentidos, necesariamente les seguirán también las demás cosas que se dicen según éstos, de suerte que también lo idéntico, lo otro y lo contrario, serán distintos según cada categoría.

Se lee también la traducción de Calvo Martínez:

Las demás cosas se dicen que son contrarias, unas porque tienen tales contrarios, otras porque son sujetos receptores de los mismos, otras porque son capaces de producirlos o de ser afectadas por ellos,...

FAL: Vamos viendo uno por uno. En primer lugar, en general decimos, después de haber enumerado qué cosas son contrarias en un sentido primario, hay otras cosas que son contrarias porque contienen las cosas contrarias, por ejemplo el caso que él puso al comienzo del gris y el blanco, porque el gris contiene una cosa contraria al blanco, el gris es blanco y negro. Entonces, en primer lugar, tenemos cosas que son contrarias porque tienen el mismo género o el mismo sustrato potencial y una diferencia, principalmente se dicen que son contrarios los que están más alejados, los extremos. Ahora las otras cosas se dicen contrarias cuando contienen a los contrarios, como el caso del gris y el blanco, etc. Segundo: otras, no sólo porque no tienen sino porque son sujetos receptores de ellos, es decir, son sujetos aptos para recibir esas cosas que son contrarias, como podrían ser los apetitos irracionales, los apetitos sensibles y la razón. Por ejemplo, un apetito, una pasión, un apetito que es susceptible de pasión es contrario a la inteligencia que es susceptible de control racional. Si yo dijera que la pasión y la racionalidad son contrarios en los entonces sí y los sustratos respectivos son contrarios, si tuvieran sustratos distintos. En cambio si yo digo bondad y maldad moral como realidades de la voluntad, ahí bondad y maldad no diferencian a la voluntad, no hacen que la voluntad sea contraria consigo misma, porque no hay un sustrato potencial o material especial para la bondad y para la maldad. Cuando se necesita un sustrato distinto para dos cosas contrarias, ahí el sustrato también es contrario (JHB se refiere al caso de dos voluntades, una que recibe una inclinación al bien y otra está inclinada a la maldad) Continúa FAL: Puede ser, pero la misma voluntad en el hombre, que puede recibir la bondad y la maldad no puede ser contraria consigo misma.

A raíz de una observación de SL se lee de nuevo la frase "otras porque son sujetos receptores de los mismos", en García Yebra "otras porque son capaces de recibirlos".

FAL: Son sujetos receptores ¿de qué? de las cosas contrarias. Sujetos receptores de cosas contrarias. No el mismo sujeto, esa es una lectura equivocada del texto, porque el mismo sujeto con cosas contrarias es la hipótesis anterior, ahí dice "contrarias" en sentido primario. Ahora no estamos hablando del mismo sujeto que recibe cosas contrarias, estamos hablando de receptáculos que reciben cosas contrarias y por eso a dichos receptáculos se los llama también contrarios.

Se sigue leyendo: "otras porque son capaces de producirlos".

FAL: Acá ya tenemos cosas contrarias en el orden causal, ya sea como causa activa, ya sea como efecto, como pasión. Entonces, contrario es lo que puede producir contrarios, si yo puedo producir A y esto es B que es contrario, las dos causas son contrarias, lo que es causa de la salud es contrario de lo que es causa de la enfermedad, por ejemplo. Y también son contrarios los efectos, es decir, estamos viendo la contrariedad desde el punto de vista de la causalidad.

Se sigue leyendo: "o porque son pérdidas o adquisiciones, o bien posesiones o privaciones de ellos".

FAL: Es decir, los que son pérdidas o ganancias, etc., estamos en el mismo caso de los resultados, es decir, del efecto, y entonces aquello que tiene como resultado cosas contrarias, eso es contrario a aquel otro que tiene como resultado una cosa contraria.

JHL: Acá hay que hacer un distinguo, porque decía "otras por ser capaces de producirlos" y después dice "o porque los producen"

FAL: Una cosa es tener potencia activa y otra cosa es ser causa en acto. Cuando está hablando de la potencia activa incluye también la potencia pasiva. Y después, cuando habla ya de causa en acto, o después habla del efecto en acto, de la pasión en acto. Primero, son capaces de ser afectadas, estamos hablando de potencias que son contrarias, ya sea activa o pasiva, y después estamos hablando de cosas que resultan contrarias en acto, ya sea activa o pasivamente.

Es muy importante todo esto, porque está conduciendo a que esta noción de opuestos corre la misma suerte que todos los demás conceptos metafísicos, es decir, que se dice en muchos sentidos, más aún, se dice en tantos sentidos como se dice el ente, o como se dice la causa, o como se dice lo bueno. Tal vez les parezca un poco extraño que yo esté subrayando esto. Lo que pasa es que cuando leo todo esto no puedo evitar pensar en Hegel y en las horribles confusiones que hace Hegel justamente por entender mal, por hacer un "pasticho" con el tema de las oposiciones. Y justamente los nominalistas, que suelen ser además univocistas, hacen un "pasticho" y también los racionalistas como Leibniz ¿por qué? porque no pueden trabajar con una mentalidad analógica, como está trabajando Aristóteles.

Sigue la lectura:

Otras por la especie se llaman las cosas que, siendo del mismo género, no están subordinadas entre sí, y las que, estando en el mismo género, tienen diferencia, y las que tienen contrariedad en la substancia.

Se lee también la traducción de García Calvo:

Diversos en cuanto a la especie se dice que son todas aquellas cosas que siendo del mismo género no están subordinadas entre sí y también aquellas que dándose en el mismo género tienen alguna diferencia y también aquellas que comportan contrariedad en su entidad.

FAL: Esto a mí me confunde un poco porque este es el caso más típico de la oposición de contrariedad, si no me equivoco es la oposición de especies. (SL lee un fragmento del comentario de Santo Tomás). Continúa FAL: Ese es el caso general, acá lo que hay nuevo es el caso de las especies que no están subordinadas dentro de un mismo género, se oponen como diversos pero no como contrarios propiamente dichos, pero por qué está esto acá si acá trata de contrarios, de los opuestos. Parece que salió ya de la contrariedad, se oponen como diversos pero no como contrarios propiamente dichos, (JHL opina que la contrariedad ya terminó, ahora pasa a la otra especie que es la otridad). Continúa FAL: La diversidad u otridad, claro.

Continúa la lectura:

Y los contrarios son entre sí otros por la especie,...

FAL: Ahora volvió a hablar de los contrarios, entonces no dejó de hablar de los contrarios.

Continúa la lectura:

Y los contrarios son entre sí otros por la especie, o todos, o los que se llaman contrarios primordialmente, y aquellas cosas cuyos enunciados son otros en la última especie del género (por ejemplo, hombre y caballo con indivisibles por el género, pero sus enunciados son otros),...

FAL: Fíjense, acá está diciendo, después de haber hecho una aclaración, había hablado de los contrarios y empezó a hablar de los diversos, pero ¿por qué introduce ahora un párrafo sobre los diversos? porque quiere mostrar otras formas de contrariedad, aquello que es contrario, aunque no parezca opuesto, simplemente porque es diverso. Y dice expresamente "aunque la otra forma de contrariedad sea la más propiamente dicha", acá hay otra forma también de contrariedad, y pone el ejemplo que yo también puse, que es el ejemplo de dos especies dentro de un género. Él pone hombre y animal pero podríamos poner perro y gato, o caballo y abeja. Son diversas, están en el mismo género, pero tienen una diferencia que las separa, que las hace diversas. Pues bien, desde el punto de vista de la unidad del género se dicen contrarias también, en una medida menos fuerte, pero se dicen contrarias también. Entonces ¿para qué introdujo la noción de diversidad u otridad? la introdujo para mostrar otras formas de contrariedad.

Continúa la lectura:

... y las cosas que, estando en la misma substancia, tienen diferencia. Y son idénticas por la especie las cosas que se dicen de modo opuesto a éstas.

Se lee también la traducción de García Calvo:

... y todas aquellas cosas que dándose en la misma entidad, tienen alguna diferencia. Por su parte las cosas que se oponen a éstas son de la misma especie.

FAL: Estamos hablando de una misma entidad, de una misma substancia, cosas que se oponen entre sí porque son diferentes, dentro de una substancia, y participan de una misma especie, por ejemplo, una cualidad. Estamos hablando de sujeto susceptible, pues un sujeto susceptible puede ser la substancia. Habíamos visto el sujeto susceptible en la materia, en lo potencial, pues bien, ahora estamos diciendo sujeto susceptible es la substancia. Las cosas distintas que se verifican en una substancia son opuestas si son distintas pero pertenecen a una misma categoría dentro de la substancia. Ejemplo, dos cualidades, que sean distintas pero que están en la misma especie, entonces son contrarias. Pero aun cuando hablemos de privación, no me quiero adelantar pero la privación termina en un contrario, de la misma manera que el hábito, la privación y el hábito terminan en un contrario, el hábito es lo contrario de la privación concretamente. Se dice hábito de lo que se tiene, acá en este contexto, por oposición a la privación que es lo que falta, hábito es lo que se tiene, lo que se debe tener por la esencia. Y privación es lo que falta y que debiera estar por la esencia. Pero en definitiva tanto la privación como el hábito terminan en un contrario. Algo puede ser contrario por privación, o sea que el que algo sea privación de algo no quiere decir que no pueda ser contrario. Por ejemplo, la salud es contraria a la enfermedad, son dos hábitos distintos, son dos situaciones habituales distintas en un mismo sujeto, en una misma categoría, dentro del sujeto. Ahora, sin embargo, la salud y la enfermedad son opuestos como contrarios, pero también la enfermedad es opuesta a la salud como privación. Es decir, la privación es lo que hace, lo que podríamos llamar la causa, la razón por la cual el contrario está... y a su vez la salud es contraria a la enfermedad por el hábito, por lo que tiene, de hecho la salud es hábito. Y lo mismo pasa con la virtud y el vicio, el vicio es contrario a la virtud, pero también es privación de la virtud. Entonces yo puedo ver al vicio como cualidad contraria, o puedo ver al vicio como el elemento formal que lo hace contrario. Ese elemento formal que lo hace contrario es justamente la privación. Acuérdense que en el Libro I de la Metafísica cuando Aristóteles habla de las causas, en determinado momento, cuando habla de la causa formal, habla del hábito y de la privación.